



POR LA CUAL SE RESUELVE ELEVAR AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EL PEDIDO DE PERMISO POR 1 (AÑO) AÑO SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADO POR LA MAG. SILVIA VIVIANA TEROL IBARRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 1.845.789, DOCENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA FADA-UNA, EN EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.-

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2024
Acta N° 34 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 11281 del 07/11/2024 de la Mag. SILVIA VIVIANA TEROL IBARRA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.845.789, Docente Técnico de la Dirección de Proyectos de la FADA-UNA, por el cual solicita extensión del permiso sin goce de sueldo aprobado por Resolución del Consejo Directivo de la FADA N° 1167/31/2022 y por Resolución del CSU N° 0016-00-24, concedidos por motivos de estudios de doctorado en el extranjero.-

Adjunta el certificado de inscripción al programa de doctorado en Educación, Equidad y Transformación (Colorado State University), cursado como becaria Fulbright-BECAL.-

La Resolución del Consejo Directivo N° 1167/31/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LA MAG. SILVIA VIVIANA TEROL IBARRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 1.845.789, DOCENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA FADA-UNA, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".-

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0016-00-2024 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA MAG. SILVIA VIVIANA TEROL IBARRA, COMO DOCENTE TECNICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE".-

El Artículo 45 inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "Conceder permisos por más de un (1) año y hasta por cuatro (4) años con o sin goce de sueldo, por razones debidamente justificadas, a docentes y al personal administrativo de la UNA, conforme a la legislación vigente".-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

ELEVAR al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO el pedido de permiso por 1 (año) año sin goce de sueldo, solicitado por la Mag. SILVIA VIVIANA TEROL IBARRA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.845.789, Docente Técnico de la Dirección de Proyectos de la FADA-UNA, en el tiempo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, para continuar sus estudios de doctorado en Educación y Comunicación en los Estados Unidos de América.-

Art. 2°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo